



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 66 SESENTA Y SEIS -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 14:08 horas del día **28** veintiocho de agosto de 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, el **Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón** y los CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas, quienes proceden a celebrar la vigésimo sexta **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 27 fracción I, 28 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria de **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación en su caso del **Orden del día**.
3. **Correspondencia** recibida.
4. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen suscrito por la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, a efecto de turnar a la Comisión Plural existente, integrada por miembros de este H. Ayuntamiento, para la instauración, en su caso, de los **Procedimientos Administrativos correspondientes**, derivado del informe de resultados de la revisión de las cuentas públicas municipales de Cortazar dentro del periodo **julio- diciembre 2014**.
5. Entrega para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Segundo Informe de Gobierno** de esta Administración Pública Municipal.
6. Solicitud y aprobación en su caso, del **cambio de recinto** de manera temporal para celebrar la Sesión Pública y Solemne en la que se rendirá el **informe anual** del estado que guarda la administración Pública Municipal, con fundamento en los artículos 66,69 y 77 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado.
7. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto a 2 iniciativas a la **Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** del Estado de Guanajuato, enviada en Oficio Circular 153.
8. **Asuntos Generales**.



9. Clausura.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase lista, estando presentes los once integrantes del ayuntamiento citados en el proemio de la presente acta. Por causas justificadas no esta presente el Regidor Christian Alejandro Campos Regalado. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de este Municipio, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se aprueba por unanimidad de votos, incluyendo a petición de la Regidora Sandra Medrano Mercado, agregar el punto 7 de la presente acta. Habrá asuntos generales.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1. **Oficio DGAJ/381/2017**, recibido en fecha 22 de agosto de 2017, que emite el Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEG (Auditoría Superior del Estado de Guanajuato) Lic. Iller Cerca Martínez, **dirigido a este H. Ayuntamiento**, donde solicita informe sobre las acciones implementadas y el status en que se encuentra cada una de las observaciones en que se determinaron presuntas responsabilidades administrativas dentro de ciertos periodos comprendidos en los ejercicios 2012, 2013 y 2014. **Se tiene por recibido y dado que el término para la contestación es el día de mañana, se autoriza al Secretario del Ayuntamiento a que una vez recabada la información, elabore y remita la respuesta correspondiente**, lo cual se aprueba por unanimidad de votos. Se informará al ayuntamiento de la contestación dada.
2. Copia para conocimiento del **Oficio DGAJ/376/2017**, recibido en fecha 22 de agosto de 2017, que emite el Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEG (Auditoría Superior del Estado de Guanajuato) Lic. Iller Cerca Martínez, **dirigido al Síndico del Ayuntamiento**, donde solicita informe sobre las acciones implementadas y el status en que se encuentran respecto de cada una de las observaciones en que se determinaron presuntas responsabilidades civiles dentro de ciertos periodos comprendidos en los ejercicios 2012 y 2013. Se tiene por recibido y se le dará el seguimiento



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

correspondiente con la Sindicatura a efecto de dar respuesta en tiempo y forma.

3. Copia para conocimiento del **Oficio DGAJ/326/2017**, recibido en fecha 22 de agosto de 2017, que emite el Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEG (Auditoría Superior del Estado de Guanajuato) Lic. Iller Cerca Martínez, **dirigido al Síndico del Ayuntamiento**, donde solicita informe sobre las acciones implementadas y el status en que se encuentran respecto de cada una de las observaciones en que se determinaron presuntas responsabilidades civiles dentro de ciertos periodos comprendidos en los ejercicios 2013 y 2014. Se tiene por recibido y se le dará el seguimiento correspondiente con la Sindicatura a efecto de dar respuesta en tiempo y forma.
4. Copia para conocimiento del **Oficio DGAJ/380/2017**, recibido en fecha 22 de agosto de 2017, que emite el Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEG (Auditoría Superior del Estado de Guanajuato) Lic. Iller Cerca Martínez, **dirigido a Contraloría Municipal**, donde solicita informe sobre las acciones implementadas y el status en que se encuentran respecto de cada una de las observaciones en que se determinaron presuntas responsabilidades administrativas dentro de ciertos periodos comprendidos en los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Se tiene por recibido y se le dará el seguimiento correspondiente en la Contraloría Municipal a efecto de dar respuesta en tiempo y forma.
5. Oficio Número 5005, dictamen No. 17-SL-1103-00610-PG, Exp. No. SS.ISAPEG.DGPCRS.SA-53.III.11/4, suscrito por el Dr. Luis Carlos Zúñiga Durán, Director Gral. de Protección contra riesgos sanitarios, de la Secretaría de Salud, en el que informa una **serie de irregularidades** que deberán corregirse en un plazo de 30 días, derivado del **dictamen técnico sanitario al pozo y tanque de almacenamiento** ubicados en calle Vicente Guerrero s/n de la Comunidad de Tierrafría de este Municipio. Se turna para su atención a Desarrollo Rural.

4. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**, A EFECTO DE TURNAR A LA COMISIÓN PLURAL EXISTENTE, INTEGRADA POR MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA LA INSTAURACIÓN, EN SU CASO, DE LOS **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES**, DERIVADO DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE CORTAZAR DENTRO DEL PERIODO **JULIO- DICIEMBRE 2014**.



El Síndico en su calidad de presidente de la citada comisión, da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, del que se extrae lo siguiente: "DICTAMEN.- ÚNICO.- . . . propongo que se dictamine por esta Comisión en el sentido de que, el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados, relativos a la revisión de las cuentas públicas correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del 2014, específicamente de las observaciones 5,6,9 y 10 por el concepto de "Bases y Convocatorias", "Compras Directas" y "Criterios de evaluación", se turne a la Comisión Plural Instituida para tal efecto y lleve a cabo la instauración de dichos procedimientos como hasta la fecha se han venido sustanciando.- A lo que los miembros de esta comisión emitieron su voto en sentido positivo, manifestando su conformidad con la propuesta planteada por el Presidente de la Comisión." Después de algunos comentarios sobre este dictamen, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de votos de los miembros presentes. **La comisión plural esta integrada de la siguiente forma:** CC. Santiago Eugenio García Mondragón, Presidente; Rafael González Novoa, Secretario; Sandra Medrano Mercado, Vocal; Rocío Fernández Corona, Vocal y María Luisa Cortés Vargas, Vocal.

5. ENTREGA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. El Alcalde solicita se externen los comentarios respecto al citado Informe de Gobierno, el cual se les envió para su revisión el pasado 24 de los corrientes. La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que Seguridad Pública es un tema toral y le preocupan las situaciones que en este tema se han estado dando, los robos generalmente no son denunciados y es una problemática que se da bastante en el Municipio, inclusive a ella le tocó que le robaran su motocicleta con documentos originales que traía consigo y aunque ella sí hizo la denuncia respectiva, la mayoría de las personas no lo hacen, generando falsas estadísticas. A nombre de los cortazarenses, solicita reforzar este tema en el Municipio, es un problema serio que requiere atención y no contamos con un Director de Seguridad, sino un encargado de despacho. El Edil lamenta que la incidencia delictiva se ha ido incrementando no solo en Cortazar, sino en el País, mencionando situaciones graves que han ocurrido en otros Municipios y Estados de la República. Se comenta ampliamente el tema de la seguridad pública; la regidora Silvia María Calvo Benítez, externa que legalmente esta impedida para reconocer el informe de gobierno ya que no se le envió junto con la convocatoria para esta sesión, como lo marca la Ley y agrega que de forma incorrecta sí le hicieron llegar el informe, el cual leyó y del que tiene 22 observaciones que no manifestará para no ser incongruente, y agrega que de todas formas le habría sido imposible aprobar el documento, ya que no



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

cumple con el objetivo legal marcado en la Ley Orgánica Municipal, que establece que se debe "informar el estado que guarda la administración pública municipal" y considera que el informe es incorrecto, ya que no cuenta con fuentes establecidas o documento alguno que lo sustente. Además de que falta el informe de una dependencia. El regidor Luis Manuel Villagómez León comenta que cada dependencia hizo su trabajo y lo que lamenta es que no se le tomó en cuenta a todos los miembros del ayuntamiento. El regidor Rafael González Novoa comenta que este punto es conforme a lo establecido dentro del Programa de Gobierno Municipal, no es una rendición de cuentas a una auditoría para anexar documentación comprobatoria, además el contenido del documento, es responsabilidad de quien lo hace y lo dice (la Regidora Sandra Medrano agrega: "y quien lo aprueba") y para digerir la información, sería imposible hacerlo en 2 o 3 días, mas bien, hay responsabilidad del ayuntamiento en no exigir que cada departamento les informe sobre sus actividades y así, poder hacer un juicio de valor al momento de la revisión del Informe de Gobierno. Agotado el análisis respecto a este punto, se somete a votación resultando **aprobado con 7 votos a favor y 4 en contra** por parte de los regidores José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León y Silvia María Calvo Benítez por lo ya manifestado.

6. SOLICITUD Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **CAMBIO DE RECINTO** DE MANERA TEMPORAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EN LA QUE SE RENDIRÁ EL **INFORME ANUAL** DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 66,69 Y 77 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO. El Presidente Municipal propone que el Segundo Informe de Gobierno sea en la plaza pública municipal (jardín), para hacer partícipe a toda la ciudadanía. Se somete a votación este punto, resultando **aprobado por unanimidad de votos** de los miembros presentes.

7.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RESPECTO A 2 INICIATIVAS A LA **LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES** DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ENVIADA EN OFICIO CIRCULAR 153. La regidora Sandra Medrano Mercado en su calidad de presidente de la citada comisión, da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, mismo que se compromete a proporcionar individualmente a los miembros del ayuntamiento y contiene las observaciones y propuestas respecto a

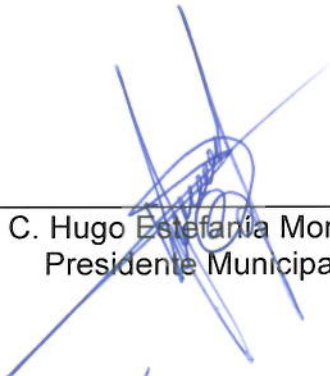


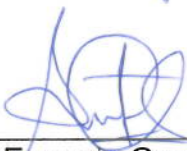
2 iniciativas de reformas a la citada Ley; la primera iniciativa formulada por el partido verde ecologista y la segunda iniciativa formulada por el grupo parlamentario del partido acción nacional. Después de algunos comentarios sobre este dictamen, se somete a votación y **se aprueba con 10 votos a favor y 1 en contra** por parte de la regidora María Teresa Subías Rojas quien sustenta su voto afirmando que no se le citó a la Comisión y que desconoce la iniciativa, la regidora Sandra Medrano Mercado comenta que sí la citó y hay que verificar esta situación.

8.- ASUNTOS GENERALES.

- a) La regidora María Luisa Cortés Vargas comenta que **los vecinos del Bar Crazy Beer**, desde hace tiempo se han estado quejando por dicho establecimiento y no se ha resuelto nada. La regidora María Teresa Subías Rojas comenta, como Presidenta de la Comisión de Fiscalización, que hay un dictamen en el que se incluía este punto, pero no se aprobó por el Ayuntamiento, por lo que se le pidió a Desarrollo Urbano ver esta situación, ya que no cumplen con el uso de suelo. Se acuerda que las Comisiones de Desarrollo Urbano y Fiscalización, conjuntamente revisen este punto.
- b) La regidora Rocío Fernández Corona solicita que para la siguiente sesión de Ayuntamiento se apruebe la comparecencia de **Bomberos Voluntarios**, toda vez que solicitan un apoyo económico.

9.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:20 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----


C. Hugo Estefanía Monroy
Presidente Municipal.


C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor

C. María Teresa Subías Rojas
Regidora

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor

C. José Arturo Elías Berdín
Regidor

C. Sandra Medrano Mercado
Regidora

C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor

C. Rafael González Novoa
Regidor

C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora

C. Rocío Fernández Corona
Regidora

C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora

Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento



